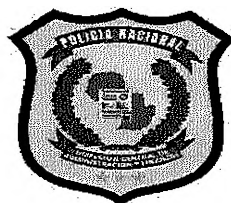




**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento Unidad Operativa de Contrataciones*

DICTAMEN UOC N° 106/2025

PRECIO REFERENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO Y TV POR CABLE N° 478913.Fecha: 26/11/2025

I. MARCO LEGAL

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de los precios de referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en la que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

II. CONSIDERANDO

Que, por Nota de la Unidad Requirente, solicita el inicio de los trámites para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 3 Servicio de Telefonía Movil Corporativo y TV por Cable".

La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.", así como el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que en su Artículo N° 54 y 55 en lo relativo establece la Estimación de costos y la Comunicación y Publicación de los Precios de Referencia.

III. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

El artículo 4º de la Ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y de Contrataciones Públicas", que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento Unidad Operativa de Contrataciones

Por otra parte, el artículo 42° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

Con relación a la elaboración de los precios referenciales, para el proceso licitatorio se ha optado por el método de precio promedio, en de los precios adjudicados por la propia Convocante y otras instituciones conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y presupuestos recibidos, todo lo expuesto es en observancia a la Resolución de la DNCP 454/24 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Precios de Economía, Eficiencia y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología PRECIO PROMEDIO, los documentos que respaldan dicha metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia y la planilla se adjuntan al presente Dictamen y forma parte del mismo.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 454/24, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.


Eugenio Llamas
Subcomisario MGAP.
Jefe Interino Departamento U.O.C

PLANILLA DE PRECIOS DE SERVICIO DE TELEFONIA Y TV POR CABLE

LOTE N° 1 TELEFONIA MOVIL ACT 2

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	P.U. (IVA incluido)	P.T. (IVA incluido)	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Precio Promedio
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	evento	24	8.131.667	195.160.000	Contrato N° 150 ID 391133	7.900.000	Contrato N° 233/2023 ID 424234	7.900.000	Telefonia Celular del Paraguay	8.595.000	8.131.667

195.160.000

LOTE N° 02 SERVICIO DE COMUNICACIONES - TV POR CABLE ACT 2

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	P.U. (IVA incluido)	P.T. (IVA incluido)	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Precio Promedio
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Meses	Evento	24	5.653.333	135.680.000	Contrato N° 150 ID 391133	5.185.000	Contrato N° 233/2023 ID 424234	5.775.000	Telefonia Celular del Paraguay	6.000.000	5.653.333
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	Unidad	15	270.000	4.050.000	Contrato N° 150 ID 391133	270.000	Contrato N° 233/2023 ID 424234	270.000	Telefonia Celular del Paraguay	270.000	270.000

139.730.000

LOTE N° 3 TELEFONIA MOVIL ACT 4

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	P.U. (IVA incluido)	P.T. (IVA incluido)	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Precio Promedio
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	evento	1	60.183.333	60.183.333	Contrato 150/2021 ID 391133	59.500.000	Contrato 233/2023 ID 424231	59.400.000	Cotización TELECEL S.A.	61.650.000	60.183.333

60.183.333

PLANILLA DE PRECIOS DE SERVICIO DE TELEFONIA Y TV POR CABLE

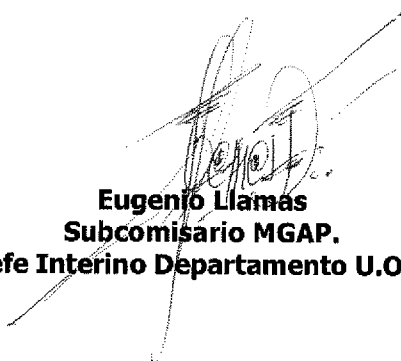
LOTE N° 4 Servicio de Televisión por cable ACT 6

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	P.U. (IVA incluido)	P.T. (IVA incluido)	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Precio Promedio
1	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	170.000	4.080.000	NUCLEO S.A	100.000	TELECEL S.A	205.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	205.000	170.000
2	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	170.000	4.080.000	NUCLEO S.A	100.000	TELECEL S.A	205.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	205.000	170.000
3	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	170.000	4.080.000	NUCLEO S.A	100.000	TELECEL S.A	205.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	205.000	170.000
4	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	170.000	4.080.000	NUCLEO S.A	100.000	TELECEL S.A	205.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	205.000	170.000
5	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	170.000	4.080.000	NUCLEO S.A	100.000	TELECEL S.A	205.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	205.000	170.000
6	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	170.000	4.080.000	NUCLEO S.A	100.000	TELECEL S.A	205.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	205.000	170.000
7	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	26.000	624.000	NUCLEO S.A	25.000	TELECEL S.A	25.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	28.000	26.000
8	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	26.000	624.000	NUCLEO S.A	25.000	TELECEL S.A	25.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	28.000	26.000

PLANILLA DE PRECIOS DE SERVICIO DE TELEFONIA Y TV POR CABLE

9	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	26.000	624.000	NUCLEO S.A	25.000	TELECEL S.A	25.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	28.000	26.000
10	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	26.000	624.000	NUCLEO S.A	25.000	TELECEL S.A	25.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	28.000	26.000
11	83111801-001	Servicio de television por cable	Mes	Evento	24	26.000	624.000	NUCLEO S.A	25.000	TELECEL S.A	25.000	CONTRATO DCP N° 03/2025 ID 462156	28.000	26.000

27.600.000


Eugenio Llamas
Subcomisario MGAP.
Jefe Interino Departamento U.O.C



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)** con RUC N° 80000519-8 domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería de la ciudad de Asunción, - Paraguay, teléfono N° (021) 618 9000, dirección de correo electrónico gobierno@tigo.com.py, representada para este acto por el Señora RITA GIMENEZ HELLMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.096.022 y el Señor EMANUEL SIENRA CALVO con Cédula de Identidad Civil N° 1.176.215, ambos Representantes Legales, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2021 "Contratación Servicio Telefonía Corporativa y Tv por Cable Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2021 "Contratación Servicio Telefonía Corporativa y Tv por Cable Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

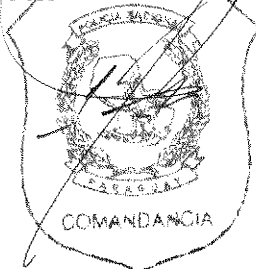
Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424231.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 940.



RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienna
Apoderado



CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	7.900.000	189.600.000
Total							189.600.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.775.000	138.600.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	15	270.000	4.050.000
Total							142.650.000

LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.4, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	59.400.000	1.425.600.000
Total							1.425.600.000

LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.6, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.183.000	28.392.000
Total							28.392.000

LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	4.180.000	100.320.000
Total							100.320.000

LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.235.000	125.640.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
Total							125.910.000

LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.8, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.800.000	43.200.000
Total							43.200.000

Total General 2.055.672.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma G. 2.055.672.000 (Guaraníes dos mil cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil)

Siendo una adjudicación plurianual corresponde:

Ejercicio Fiscal 2023	G. 86.013.000 (Guaraníes ochenta y seis millones trece mil)
-----------------------	---

Sujeto a aprobación presupuestaria para los ejercicios:

Ejercicio Fiscal 2024	G. 1.029.456.000 (Guaraníes mil veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)
Ejercicio Fiscal 2025	G. 940.203.000 (Guaraníes novecientos cuarenta millones doscientos tres mil).

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de la obligación.



[Signature]
RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

[Signature]
Emanuel Sienna
Apoderado



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Fredy Mendria – Tel.: (0983) 276.758

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Alberto Benítez – Tel.: (0991) 648.486

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz

Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com

Contacto: Comisario Principal MCP. Hugo Noguera – Tel.: (0984) 444.456

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Correo electrónico: tesoreria2.6@gmail.com

Contacto: Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386-076

Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas

Dirección: Av. Boggiani y R.I 2 Ytororo

Correo electrónico: giraduriaiden@hotmail.com

Contacto: Suboficial Mayor PS. Sandra Arce - Tel.: (0982) 105.379

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31/01/2026.

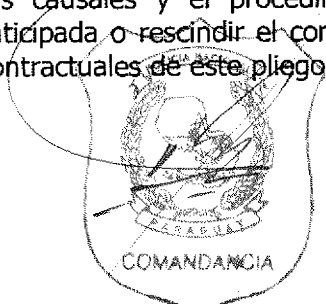
11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Rita Giménez Hellman
RITA GIMÉNEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienna
Emanuel Sienna
Apoderado



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

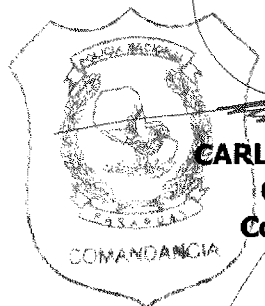
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2023.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

RITA GIMÉNEZ HELLMAN
Cédula de Identidad N° 1.096.022
Representante Legal

Emanuel Sierra
Apoderado

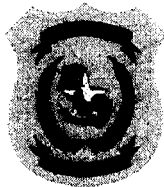
EMANUEL SIENRRA CALVO
Cédula de Identidad N° 1.176.215
Representante Legal



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL



■ TETĀ Paraguarĩ
■ REKUÁI tetãguarĩ mb'e



CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)** con RUC N° 80000519-8 domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería de la ciudad de Asunción, - Paraguay, teléfono N° (021) 618 9000, dirección de correo electrónico gobierno@tigo.com.py, representada para este acto por el Señora RITA GIMENEZ HELLMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.096.022, en su carácter de Apoderada y el Señor EMANUEL SIENRA CALVO con Cédula de Identidad Civil N° 1.176.215, según Escritura Pública N° 05, de fecha 08 de enero de 2018, pasado ante la Notaria y Escribana Pública Zunilda A. Narvaja, titular del Registro N° 140, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Contratación Servicio Telefonía Corporativa y Tv por Cable, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al suministro del Servicio Telefonía Corporativa y TV por Cable, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato,
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- c) Los datos cargados en el SICP,
- d) La oferta del proveedor,
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

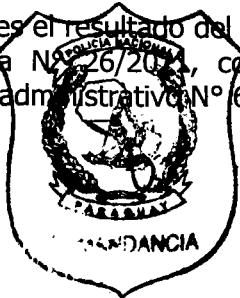
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391133 parte de los fondos están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022-2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 695.



Emmanuel Siembra
Apoderado

Rita Gimenez Hellman
Apoderado



POLICÍA NACIONAL



TETĀ REKUĀÍ *Paraguái tetãguái mb'e*

CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	7.900.000	189.600.000
					Precio Total	189.600.000
LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.185.000	124.440.000
2	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	5	270.000	1.350.000
					Precio Total	125.790.000
LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 4						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Telefonía móvil (software de consulta).	Mes	EVENTO	24	59.500.000	1.428.000.000
					Precio Total	1.428.000.000
LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 6						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
2	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
3	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
4	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
5	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
6	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
					Precio Total	25.200.000
LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 7						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	3.600.000	86.400.000
					Precio Total	86.400.000
LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 7						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.550.000	133.200.000
2	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
					Precio Total	133.470.000
LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 8						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.500.000	36.000.000
					Precio Total	36.000.000
					Total Adjudicación	2.024.460.000

El monto total de la adjudicación asciende a G. 2.024.460.000 (Guaraníes dos mil veinticuatro millones cuatrocientos sesenta mil); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 422.235.000 (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones doscientos treinta y cinco mil) aprobado por Ley N° 6672/2021, sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 1.011.960.000 (Guaraníes mil once millones novecientos sesenta mil) y para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 590.265.000 (Guaraníes quinientos noventa millones doscientos sesenta y cinco mil).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.



Felipe
Emanuel Stenra
Apoderado

[Signature]
ATA...



POLICÍA NACIONAL



TETĀ REKUÁI Paraguái tetaguái mb'e

CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de las condiciones establecidas en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones:

Lote	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de Entrega
Lote N° 01 Servicio de Telefonía - Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional	Tesorería de la Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción. Teléfono: 021 493995	En un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posterior de la recepción de la orden.
Lote N° 2 Servicio de TV Cable - Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional	Comandancia de la Policía Nacional: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción. Dirección General de Logística: Avda. Bruno Guggiari c/ Eusebio Ayala Dirección de Justicia Policial: Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 448 c/España. Dpto. COPELER: Dr. Emilio Hassler N° 6202 y R.I.5 Gral. Díaz. Departamento de Relaciones Públicas: Presidente Franco esq. Chile.	
Lote N° 3 Servicio de Telefonía - Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles	Tesorería Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción. De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas Teléfono: 021 445008	
Lote N° 4 Servicio de TV Cable - Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Dirección General de ISEPOL, Academia de Policía Tesorería Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales: Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque Teléfono: 021 670978	
Lote N° 5 Servicio de Telefonía - Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.	Hospital de Policía Rigoberto Caballero Tesorería Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial: Avda. Mcal. Lopez y Avda. Juscelino Kubisech Teléfono: 021 204840	
Lote N° 6 Servicio de TV Cable - Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.		
Lote N° 7 Servicio de TV Cable - Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas	Departamento de Identificaciones - Casa Central de la Policía Nacional: Boggiani esquina RI 2 Ytororo Teléfono: (0982) 105379	

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

- Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional
- Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles
- Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales
- Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial
- Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro



Manuel Sierra Apoderado

17/11/21
MTRA. G. ROSELI...
M. G. ROSELI...



CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, el porcentaje de la Garantía será de 10% del monto del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 25 meses, posteriores a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

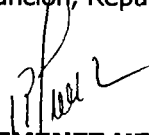
14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año 2021.


RITA GIMENEZ HELLMAN
Cédula de Identidad N° 1.096.022
Apoderada-TELECEL S.A.

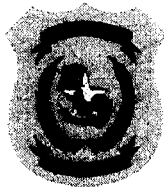

EMANUEL STENRRA CALVO
Cédula de Identidad N° 1.176.215
Apoderado-TELECEL S.A.



LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL



■ TETÁ ■ REKUÁI *Paraguái tetaguairi mb'e*



CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)** con RUC N° 80000519-8 domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería de la ciudad de Asunción, - Paraguay, teléfono N° (021) 618 9000, dirección de correo electrónico gobierno@tigo.com.py, representada para este acto por el Señora RITA GIMENEZ HELLMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.096.022, en su carácter de Apoderada y el Señor EMANUEL SIENRA CALVO con Cédula de Identidad Civil N° 1.176.215, según Escritura Pública N° 05, de fecha 08 de enero de 2018, pasado ante la Notaria y Escribana Pública Zunilda A. Narvaja, titular del Registro N° 140, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Contratación Servicio Telefonía Corporativa y Tv por Cable, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al suministro del Servicio Telefonía Corporativa y TV por Cable, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato,
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- c) Los datos cargados en el SICP,
- d) La oferta del proveedor,
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391133 parte de los fondos están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022-2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 695.



Emanuel Siembra
Apoderado

Rita Gimenez Hellman
Apoderado



POLICÍA NACIONAL



TETĀ REKUĀÍ *Paraguái tetãguái mbái'e*

CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	7.900.000	189.600.000
					Precio Total	189.600.000
LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.185.000	124.440.000
2	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	5	270.000	1.350.000
					Precio Total	125.790.000
LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 4						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Telefonía móvil (software de consulta).	Mes	EVENTO	24	59.500.000	1.428.000.000
					Precio Total	1.428.000.000
LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 6						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
2	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
3	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
4	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
5	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
6	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	175.000	4.200.000
					Precio Total	25.200.000
LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 7						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	3.600.000	86.400.000
					Precio Total	86.400.000
LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 7						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.550.000	133.200.000
2	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
					Precio Total	133.470.000
LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 8						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.500.000	36.000.000
					Precio Total	36.000.000
					Total Adjudicación	2.024.460.000

El monto total de la adjudicación asciende a G. 2.024.460.000 (Guaraníes dos mil veinticuatro millones cuatrocientos sesenta mil); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 422.235.000 (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones doscientos treinta y cinco mil) aprobado por Ley N° 6672/2021, sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 1.011.960.000 (Guaraníes mil once millones novecientos sesenta mil) y para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 590.265.000 (Guaraníes quinientos noventa millones doscientos sesenta y cinco mil).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.



Felipe
Emanuel Stenra
Apoderado

[Signature]
ATA...



POLICÍA NACIONAL



TETĀ REKUÁI Paraguái tetaguái mb'e

CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de las condiciones establecidas en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones:

Lote	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de Entrega
Lote N° 01 Servicio de Telefonía - Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional	Tesorería de la Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción. Teléfono: 021 493995	En un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posterior de la recepción de la orden.
Lote N° 2 Servicio de TV Cable - Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional	Comandancia de la Policía Nacional: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción. Dirección General de Logística: Avda. Bruno Guggiari c/ Eusebio Ayala Dirección de Justicia Policial: Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 448 c/España. Dpto. COPELER: Dr. Emilio Hassler N° 6202 y R.I.5 Gral. Díaz. Departamento de Relaciones Públicas: Presidente Franco esq. Chile.	
Lote N° 3 Servicio de Telefonía - Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles	Tesorería Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción. De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas Teléfono: 021 445008	
Lote N° 4 Servicio de TV Cable - Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Dirección General de ISEPOL, Academia de Policía Tesorería Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales: Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque Teléfono: 021 670978	
Lote N° 5 Servicio de Telefonía - Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.	Hospital de Policía Rigoberto Caballero Tesorería Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial: Avda. Mcal. Lopez y Avda. Juscelino Kubisech Teléfono: 021 204840	
Lote N° 6 Servicio de TV Cable - Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.		
Lote N° 7 Servicio de TV Cable - Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas	Departamento de Identificaciones - Casa Central de la Policía Nacional: Boggiani esquina RI 2 Ytororo Teléfono: (0982) 105379	

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

- Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional
- Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles
- Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales
- Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial
- Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro



Manuel Sierra Apoderado

Handwritten signature and stamp



POLICÍA NACIONAL



■ TETÃ Paraguarí
■ REKUÁI tetaguairá mb'e

CONTRATO N° 150/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2021, "CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID N° 391133.

de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, el porcentaje de la Garantía será de 10% del monto del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 25 meses, posteriores a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

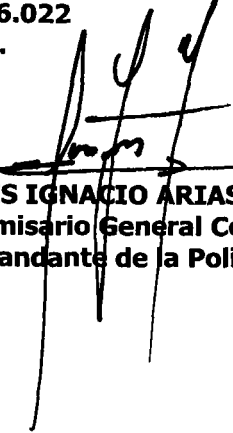
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año 2021.


RITA GIMENEZ HELLMAN
Cédula de Identidad N° 1.096.022
Apoderada-TELECEL S.A.


EMANUEL STENRRA CALVO
Cédula de Identidad N° 1.176.215
Apoderado-TELECEL S.A.




LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Asunción 10 de Setiembre del 2025

Estimados Señores,

Tesorería Actividad 04 “Prevención de Hechos Punibles” - Policía Nacional

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de presentar nuestra cotización en cuando a los requerimientos expuestos para la Contratación de Servicios para la Policía Nacional.

#	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Líneas con Equipo HONOR X5B Plus (256 GB Interna y 4 GB RAM - Llamadas Ilimitadas - 20 GB de Internet)	Mes	Evento	24	34.650.000	831.600.000
2	Servicio de Paquete para comunicación con la Policía y 10 GB de internet para navegación	Mes	Evento	24	26.000.000	624.000.000
3	Servicio de Fibra Optica	Mes	Evento	24	1.000.000	24.000.000
TOTAL						1.479.600.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Francisco Matías López Frizzotti

Tigo Business | Key Account Manager



Asunción 24 de setiembre del 2025

Estimados Señores,

Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de presentar nuestra cotización en cuando a los requerimientos expuestos para la Contratación de Servicios de Televisión por Cable para la Policía Nacional.

Ítem	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Tota (IVA Incluido)
1	Servicio de Televisión por Cable	Meses	Evento	24	6.000.000	144.000.000
2	Servicio de Televisión por Cable - Costo de Instalación	Unidad	Unidad	15	270.000	4.050.000
Total:						148.050.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Francisco Matías López Frizzotti

Tigo Business | Key Account Manager



Asunción 24 de setiembre del 2025

Estimados Señores,

Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de presentar nuestra cotización en cuando a los requerimientos expuestos para la Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para la Policía Nacional.

Ítem	Descripción del Servicio	U. M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Tota (IVA Incluido)
1	Servicio de Telefonía Móvil	Mes	Evento	24	8.595.000	206.280.000
Total:						206.280.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Francisco Matías López Frizzotti

Tigo Business | Key Account Manager



CONTRATO DCP N° 03/2025

Con la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TV E INTERNET"** - ID N° 462.156.

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, domiciliada en la calle Presidente Franco N° 707 esquina Juan L. O'Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor **JUAN MANUEL ENRIQUE LÓPEZ**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E - TELECEL S.A.E.** con RUC N° 80000519-8 domiciliada en la calle Av. Zavalas Cue y Herminio Giménez, representada para este acto por el Señor **ARNALDO DIOSNEL CANO AVALOS**, con Cédula de Identidad N° 3.757.954, y el Señor **EMANUEL SIENRA CALVO**, con Cédula de Identidad N° 1.176.215 en carácter de Apoderados denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TV E INTERNET"** - ID N° 462.156" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación del Servicio de TV e Internet - por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

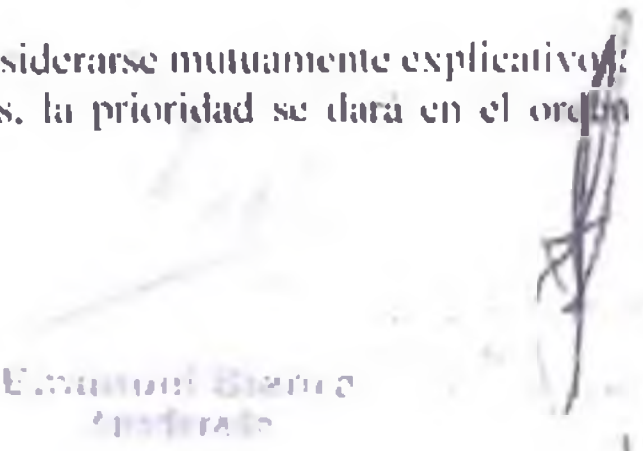
Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Arnaldo D. Cano
Apoderado


Emanuel Siembra
Proveedor

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462.156.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menos Cuantía Nacional N° 04/2025, convocado por la Vicepresidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° VPR/DGAF N° 33/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar

Item	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Televisión por cable (boca principal)	Paraguay	Mes	24	205.000	4.920.000
2	14 bocas adicionales para Servicio de Televisión por cable	Paraguay	Mes	24	390.000	9.360.000
3	Servicios de Internet HFC	Paraguay	Mes	24	290.000	6.960.000
					Total	21.240.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 21.240.000 (guaraníes: Veintiún millones doscientos cuarenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será por un periodo de 24 meses desde la firma.


Arnaldo D. Cano A.
 Apoderado


Emanuel Biondo
 Presidente



Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego - Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

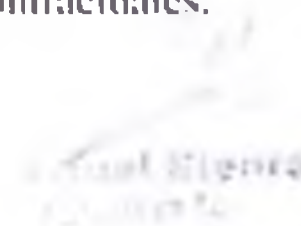
Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Arnaldo D. Cano A.
Apoderado/


Faint handwritten signature

3

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

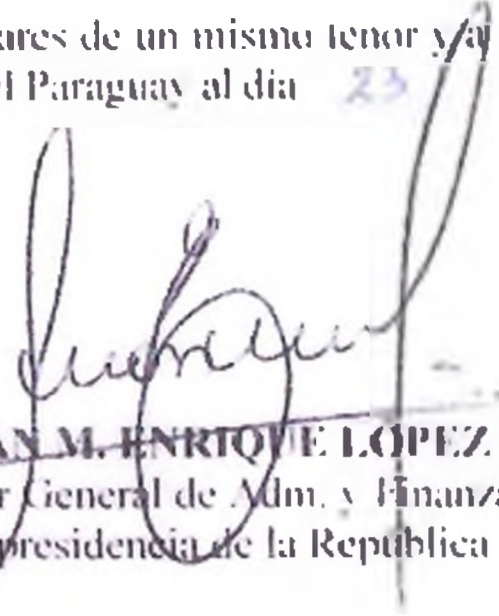
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes Junio y año 2025.


ARNALDO D. CANO AVALOS

Apoderado
TELECEL S.A.E.

Arnaldo D. Cano A.
Apoderado




JUAN M. ENRIQUE LOPEZ
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

EMANUEL SIENRA

Apoderado

TELECEL S.A.E.

Emanuel Siendra
Apoderado

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliado en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración el ABOG. MG. CARLOS ANÍBAL CABRIZA RÍOS, con cédula de identidad N° 928.508, autorizado por Acordada N° 1.767/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la empresa NUCLEO S.A., con RUC N° 80017437-2, domiciliada en calle Máximo Lira N°522 c/Avda. España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. BRUNO MARTINESSI NAVARRO, con C.I. N° 1.876.119, en carácter de DIRECTOR DE COMERCIAL NUCLEO S.A, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 461391, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el proveedor en relación al llamado con ID N°461391 "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461391 "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, 2026, 2027, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley 7021/22.

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor cuantía Nacional ID N° 461391, convocado por la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°239/2025 de fecha 11 de junio de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Grupo 1 - Servicio de Internet - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad	Cant.	Med.	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total	Procedencia
1	8112107-004	Servicio de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Isla Pucú	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		607.000	18.210.000	procedencia Paraguay
2	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Primero de Marzo	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		607.000	18.210.000	procedencia Paraguay
3	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de San José Obrero	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		627.000	18.810.000	procedencia Paraguay
4	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Arroyos y Esteros	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		190.000	5.700.000	procedencia Paraguay
5	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Atyra	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		190.000	5.700.000	procedencia Paraguay
6	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Loma Grande	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		570.000	17.100.000	procedencia Paraguay
7	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Colomba	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		473.000	14.190.000	procedencia Paraguay
8	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Valenzuela	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		680.000	20.400.000	procedencia Paraguay
9	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Juan de Mena	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		720.000	21.600.000	procedencia Paraguay
10	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Mbocajaty del Ytaguay	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		825.000	24.750.000	procedencia Paraguay
11	8112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Santa Elena	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		431.000	12.930.000	procedencia Paraguay
Total por Grupo:							177.600.000	

El monto del presente contrato asciende a la suma de 177.600.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos mil). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Por un periodo de 30 (treinta) meses, a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La presente contratación será plurianual y quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Lic. Zunilda Concepción Mena, Administradora de Contratos según Resolución N°34/2025 de fecha 18/02/2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

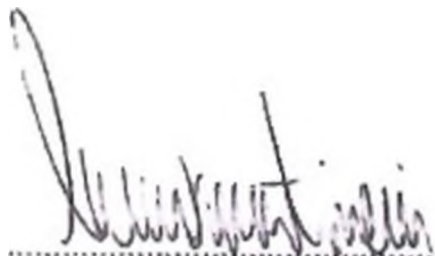
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día _____ mes _____ y año 2025.



PROVEEDOR

Bruno Martinessi
Director de Comercial
Núcleo S.A

Prof. Mg. Carlos Anibal Gabriza Ríos
Presidente de la Circunscripción
Judicial de Cordillera

CONTRATANTE

Asunción, 08 de Julio del 2025

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL - ISEPOL
Presente

Propuesta referencial

LOTE Nº 1 SERVICIO DE INTERNET

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD (MESES)	Costo de Instalación	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	CANTIDAD DE PUNTOS	TOTAL
Internet Fibra Optica Asimétrica Velocidad 400 Mbps de bajada, 80 Mbps de subida. Ubicación: Isepól Luque, Colegio de Policía Capiatá.	mes	eventos	12	0	250.000	5	15.000.000
Internet Fibra Optica Asimétrica Velocidad 300 Mbps de bajada, 60 Mbps de subida. Isepól Luque, Colegio de Policía Capiatá.	mes	eventos	12	0	230.000	5	13.800.000
Internet Fibra Optica Asimétrica Velocidad 200 Mbps de bajada, 40 Mbps de subida. Isepól Luque, Colegio de Policía Filiales: 1 Agrupación Trece de Mayo (Asunción), 2 Ypacaraí, 3 Caacupé, 4 Cnel. Oviedo, 5 Villarrica, 6 Ciudad del Este, 7 Encarnación, 8 Misiones, 9 Villa Hayes, 10 Concepción.	mes	eventos	12	100.000	200.000	23	57.500.000
TOTAL GENERAL							86.300.000
TOTAL							86.300.000

LOTE Nº 2 SERVICIO DE TV POR CABLE

DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL BIEN		PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL
Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Boca Principal)	mes	eventos	1	100.000
Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Bocas Adicionales)	mes	eventos	1	25.000
Servicio de television por cable	Gastos ocasionales – Decodificadores más costo de instalación	mes	eventos	1	0
TOTAL					125.000

Mauricio Martínez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes
Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez@personal.com.py

Tel: +595 (971) 211-111 | www.personal.com.py

personalesmpresas

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PARA LLAMADO A LICITACION

10:39 AM

Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>
Para: mauricio.martinez2@personal.com.py

30 de junio de 2025, 9:18

Buenas tardes: Por medio del presente correo, solicitamos de sus buenos oficios a fin de proveemos de precios referenciales, para iniciar los trámites del llamado a licitación para la prestación de servicios de Internet y TV Cable, para la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial y sus distintas filiales distribuidos en todo el territorio Paraguayo.
Se adjuntan planillas para cotización de internet y TV Cable respectivamente.

LOURDES IRALA

COMISARIO MGAP

Jefa de Gabinete

Act. 06 Formacion y Capacitacion

POLICIA NACIONAL

CEL. 0983 862909

ISEPOL

SUAF 1.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES

2 adjuntos

 PLANILLA PARA TV.xlsx
174K

 PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES.xlsx
174K

Mauricio Martínez <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>
Para: Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>

2 de julio de 2025, 15:53

Muy buenas tardes,

Por la presente adjunto planilla de precios referencias solicitadas.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martínez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes

Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez2@personal.com.py

personalesmpresas

2 adjuntos

 **PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES_TV_ISEPOL 02_07_2025.xlsx**
175K

 **PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ISEPOL 02_07_2025.xlsx**
175K

Mauricio Martínez <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>
Para: Tesorería Isepól <tesoreria2.4isepol@gmail.com>

8 de julio de 2025, 14:09

Muy buenas tardes,

Por la presente, reenvío presupuesto en formato requerido.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martínez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes

Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez2@personal.com.py

www.personal.com.py

personalesmpresas

Buenas tardes: Por medio del presente correo, solicitamos de sus buenos oficios a fin de proveemos de precios referenciales, para iniciar los trámites del llamado a licitación para la prestación de servicios de Internet y TV Cable, para la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial y sus distintas filiales distribuidos en todo el territorio Paraguayo.

 Propuesta referencial ISEPOL 08_07_2025.pdf
648K

Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>
Para: Mauricio Martinez <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>

8 de julio de 2025, 14:14

Recibido. Muchas gracias.

ISEPOL
SUAF 1.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES
CEL 0984 026 791

Asunción 02 de julio del 2025

Estimados Señores,

Dirección General del Instituto Superior de Educación Policia

Presente

REF: COTIZACION – SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda con el objetivo de presentarle nuestra cotización referencial, para la provisión de servicios, según lo solicitado.

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario
1	83111801 001	Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Boca Principal)	mes	eventos	1	205 000
2	83111801 001	Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Bocas Adicionales)	mes	eventos	1	25 000
3	83111801-001	Servicio de television por cable	Gastos ocasionales – Decodificadores más costo de instalación	mes	eventos	1	270.000
TOTAL							500.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Leidyner Matos López

Tigo Business | Key Account Manager



Asunción, 11 agosto del 2025

Propuesta Comercial

Estimados Señores,
Instituto Superior de Educación Policial

Presente

REF: COTIZACION – SERVICIO DE INTERNET

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda en la ISEPOL el objeto de responder a la solicitud recibida adjuntando nuestra cotización para los servicios requeridos por un total de 24 meses de contrato.

Servicio		PROPUESTA TIGO				
		Ancho de banda	Cantidad	Precio unitario mensual	Mensual	
Internet	Internet Asimétrico	400	5	280.000	24	33.600.000
Internet	Internet Asimétrico	300	4	250.000	24	24.000.000
Internet	Internet Asimétrico	200	12	180.000	24	51.840.000
				710.000		81.480.000

Sin otro particular, me despido atentamente.



Tigo Business | Key Account Manager
+595914445500

EDIFICIO COMERCIAL TIGO, Ciudad de Asunción
Paraguay

Tigo Paraguay

SOLICITUD DE PRECIO REFENCIAL PARA LLAMADO A LICITACION

Tesoreria Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>
 Para: FranciscoMata.LOPEZ@ilgo.net.py

Buenas tardes

Por medio del presente como solicitamos de sus buenos oficios a fin de proveerlos de precios referenciales, para iniciar los trámites del llamado a licitación para la prestación de servicios del Instituto Superior de Educación Policial y sus distintas Filiales distribuidos en todo el territorio Paraguayo.

280 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

288 Servicios de Comunicaciones

LOTE N° 1 SERVICIO DE INTERNET

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD (MENS)	Costo de Instalación
1	81112107-004		Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 400 Mbps de bajada, 80 Mbps de subida. Ubicación: Isepol Luque, Colegio de Policia Capiatá.	mes	eventos	12	0
1	81112107-004		Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 300 Mbps de bajada, 60 Mbps de subida. Isepol Luque, Colegio de Policia Capiatá.	mes	eventos	12	0
1	81112107-004		Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 200 Mbps de bajada, 40 Mbps de subida. Isepol Luque, Colegio de Policia Filiales: 1 Agrupacion Especialiada (Asunción), 2 Ypacaraí, 3 Caacupé, 4 Cnel. Oviedo, 5 Villarrica, 6 Ciudad del Este, 7 Encarnación, 8 Malones , 9 Villa Hayes, 10 Concepcion	mes	eventos	12	0
TOTAL GENERAL							

Saludos cordiales,

Melissa

+595981644821

De: Tesorería Isepol <tesoreria@sepol.gov.py>

Enviado el: jueves, 23 de junio de 2025 08:51

Para: GUERN, DANIEL Melisa <daniel.guern@sepol.gov.py>

 PROPUESTA ISEPOL 11082025.pdf
87K



tesoreria gastos <teso.imple2015@gmail.com>

Solicitud de Cotización para Precio Referencial - de el llamado a licitación para Servicio de Telefonía Móvil Corporativo y TV Cable - ID 464499

3 mensajes

tesoreria gastos <teso.imple2015@gmail.com>
Para: gobierno@tigo.com.py, FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py

8 de septiembre de 2025, 17:56

Señores

TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar presupuesto para la elaboración del precio referencial para el proceso para el llamado a licitación para la de Servicio de Telefonía Móvil Corporativo Y Tv Cable –PLURIANUAL - ID 464499.

Se adjunta a la presente planilla de Especificaciones Técnicas.

Atentamente.

*Tesorería Actividad 1.1.4
Prevención de Hechos Punibles*

 **EETT Telefonía Actividad 04_Policía Nacional.pdf**
348K

LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py> 10 de septiembre de 2025, 21:29
Para: tesoreria gastos <teso.imple2015@gmail.com>, GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>

Señores Buenas Tardes

Espero que se encuentren bien.

Adjunto a este correo, le envío la propuesta Comercial de acuerdo con los requerimientos solicitados.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o comentario adicional que pueda surgir.

Cualquier consulta a las ordenes

Saludos,

**Francisco Matías López Frizzotti**

Tigo Business | Key Account Manager

+595984445500

FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py

EDIFICIO CORPORATIVO - Tigo Ciudad Ayala

R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción | Paraguay



#TodoEsConTIGO

De: tesoreria gastos <teso.imple2015@gmail.com>**Enviado:** lunes, 8 de septiembre de 2025 17:56**Para:** GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>; LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias

11/9/25, 7:12 a.m.

Gmail - Solicitud de Cotización para Precio Referencial - de el llamado a licitación para Servicio de Telefonía Móvil Corporativ...

<FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Asunto: Solicitud de Cotización para Precio Referencial - de el llamado a licitación para Servicio de Telefonía Móvil Corporativo y TV Cable - ID 464499

[El texto citado está oculto]

 **OFERTA COMERCIAL - Servicio de Telefonía - Actividad 4.pdf**
306K

tesoreria gastos <teso.imple2015@gmail.com>

11 de septiembre de 2025, 7:10

Para: LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Buenos dias,

Recibido.

[El texto citado está oculto]



CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)** con RUC N° 80000519-8 domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería de la ciudad de Asunción, - Paraguay, teléfono N° (021) 618 9000, dirección de correo electrónico gobierno@tigo.com.py, representada para este acto por el Señora RITA GIMENEZ HELLMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.096.022 y el Señor EMANUEL SIENRA CALVO con Cédula de Identidad Civil N° 1.176.215, ambos Representantes Legales, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2021 "Contratación Servicio Telefonía Corporativa y Tv por Cable Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2021 "Contratación Servicio Telefonía Corporativa y Tv por Cable Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

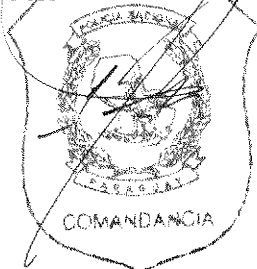
Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424231.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 940.



[Signature]
RITA GIMENEZ HELLMAN
 Apoderado

[Signature]
Emanuel Sienna
 Apoderado



CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	7.900.000	189.600.000
Total							189.600.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.775.000	138.600.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	15	270.000	4.050.000
Total							142.650.000

LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.4, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	59.400.000	1.425.600.000
Total							1.425.600.000

LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.6, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.183.000	28.392.000
Total							28.392.000

LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	4.180.000	100.320.000
Total							100.320.000

LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.235.000	125.640.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
Total							125.910.000

LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.8, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.800.000	43.200.000
Total							43.200.000

Total General 2.055.672.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma G. 2.055.672.000 (Guaraníes dos mil cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil)

Siendo una adjudicación plurianual corresponde:

Ejercicio Fiscal 2023	G. 86.013.000 (Guaraníes ochenta y seis millones trece mil)
Sujeto a aprobación presupuestaria para los ejercicios:	
Ejercicio Fiscal 2024	G. 1.029.456.000 (Guaraníes mil veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)
Ejercicio Fiscal 2025	G. 940.203.000 (Guaraníes novecientos cuarenta millones doscientos tres mil).

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de la obligación.



RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienna
Apoderado



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**



Comandancia

CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Fredy Mendria – Tel.: (0983) 276.758

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com

Contacto: Sub Comisario MGAP. Alberto Benítez – Tel.: (0991) 648.486

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz

Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com

Contacto: Comisario Principal MCP. Hugo Noguera – Tel.: (0984) 444.456

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Correo electrónico: tesoreria2.6@gmail.com

Contacto: Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386-076

Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas

Dirección: Av. Boggiani y R.I 2 Ytororo

Correo electrónico: giraduriaiden@hotmail.com

Contacto: Suboficial Mayor PS. Sandra Arce - Tel.: (0982) 105.379

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31/01/2026.

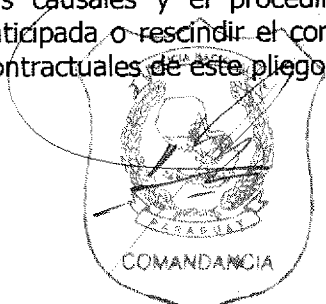
11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Rita Giménez Hellman
RITA GIMÉNEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienna
Emanuel Sienna
Apoderado



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

★ ★ ★ ★
Comandancia

CONTRATO N° 233/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

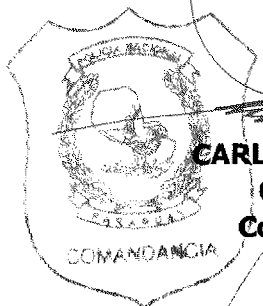
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2023.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

RITA GIMÉNEZ HELLMAN
Cédula de Identidad N° 1.096.022
Representante Legal

Emanuel Sierra
Apoderado

EMANUEL SIENRRA CALVO
Cédula de Identidad N° 1.176.215
Representante Legal



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional